



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

DECRETO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 21 de mayo de 2021

Estando al procedimiento establecido en la Resolución Administrativa 065-2020-P/TC - Reglamento del Sistema de Supervisión y Cumplimiento de sentencias del Tribunal Constitucional -, el Pleno del Tribunal Constitucional, con fecha 20 de mayo de 2021, estableció programar para el día 02 de junio del 2021, audiencia pública de supervisión y seguimiento de la sentencia de fecha 17 de abril del 2018 y del auto 1 de fecha 17 de diciembre del 2020, emitidos en el Expediente 00889-2017-PA/TC. Por lo que, **se dispone:**

- CONVOCAR a audiencia pública remota de supervisión de cumplimiento de la sentencia y auto 1 emitidos en el Expediente 00889-2017-PA/TC, para el día dos (02) de junio de 2021, 09:30 a.m., mediante la plataforma Zoom.
- CITAR a la audiencia pública al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, don Pablo Pedro Julca Chávez.
- CITAR a la audiencia pública al señor Ministro de Educación, don Ricardo David Cuenca Pareja.
- CITAR a la audiencia pública al Director Regional de Educación de Ancash.
- INVITAR a la demandante María Antonia Díaz Cáceres de Tinoco.

S.

LEDESMA NARVÁEZ
PRESIDENTE

Flavio Reátegui Apaza
Secretario Relator